

Una iniciativa para garantizar la igualdad de oportunidades en la comunidad universitaria

Las universidades catalanas trabajan, de forma conjunta, para facilitar y promover el acceso de personas con discapacidad a estas instituciones, ya sea como alumnos, profesores o personal con distintas cualificaciones.



Jesús M. Prujà

*Jefe de la Oficina de Orientación para el Acceso a la Universidad
Presidente de la Comisión Técnica UNIDISCAT
y amigo del Institut Guttmann*

El pasado 28 de abril se celebró en el Aula Magna de las Facultades de Filosofía y de Geografía e Historia de la Universidad de Barcelona la I Jornada UNIDISCAT (*en www.gencat.cat/diue/doc/doc_19955725_1.pdf puede verse el resumen*), organizada por el Consejo Interuniversitario de Cataluña (CIC) y la Comisión Técnica UNIDISCAT, con el propósito de intercambiar conocimientos y reflexionar sobre las principales actuaciones que llevan a cabo las universidades catalanas para hacer efectivo el derecho a la educación superior de los estudiantes con discapacidad. En estas jornadas se abordó la temática desde la óptica docente, investigadora, tecnológica y social, por parte de profesores y gestores, así como de los alumnos y exalumnos, que dieron su visión sobre las citadas actuaciones y expusieron sus experiencias personales.

Nacimiento del proyecto

Esta primera jornada significaba, asimismo, la visualización de un proyecto que había nacido fruto de diversas iniciativas desarrolladas por las universidades catalanas a favor de la integración de los alumnos con discapacidad. Hace cinco años, el CIC, para consolidar y coordinar estas acciones, impulsó el Proyecto Universidad y Discapacidad en Cataluña, que se conoce por sus siglas UNIDISCAT (*www.gencat.cat/diue/doc/doc_25232385_1.pdf*). Este proyecto se fundamenta en dos ejes principales: uno, organizativo, que se concretó en la creación de una Comisión técnica, dependiente del CIC, integrada por representantes de todas las universidades catalanas, tanto públicas como privadas, y de representantes de los departamentos del Gobierno de Cataluña implicados; y el otro, de atribución de funciones, que se refieren a la elaboración consensuada de propuestas técnicas de normas y pautas generales mínimas, comunes a todas las universidades del sistema, sobre los criterios relativos a las adaptaciones curriculares, las propuestas docentes y las relativas a la evaluación. Estas bases han permitido realizar un ágil y eficiente

trabajo en común, exento de burocracia –se contaba con el soporte logístico y administrativo de los efectivos de la Oficina de Orientación para el Acceso a la Universidad (OOAU)- y con respeto a la autonomía universitaria.

Principales actuaciones

Desde la creación de esta Comisión técnica en 2006 se pusieron sobre la mesa los programas que cada una de las universidades realizaba para satisfacer, con la mayor eficacia posible, las necesidades específicas de los estudiantes con alguna discapacidad, así como los problemas existentes. En el año 2007 se produce un gran incremento de matrículas de estudiantes con alguna discapacidad –como veremos, en el bienio 2007-09 se incrementa en un 50% el nombre de personas matriculadas en las universidades catalanas–, fruto, posiblemente, de las políticas de integración escolar iniciadas durante las décadas anteriores y de la aplicación de la normativa de exención de precios a dichos estudiantes. Esta nueva situación requería de recursos e instrumentos que facilitarían e hicieran efectivo el derecho de los citados estudiantes, por lo que una de las primeras actuaciones fue la publicación de la Guía de atención de los estudiantes con discapacidad en la universidad (*www.gencat.cat/diue/doc/doc_40264957_1.pdf*), que resultó una eficaz herramienta, y se intensificaron los esfuerzos en el momento de la preinscripción universitaria con el fin de conseguir que dichos estudiantes pudieran cursar los estudios en el centro elegido.

La comisión técnica también elaboró y consensuó unas pautas técnicas para la elaboración de los planes de inclusión social de las personas con discapacidad en la universidad y para la adaptación de los estatutos de las universidades, que exigía la Ley Orgánica 4/2007 (*Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, que modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades*). Asimismo, se ha avanzado en la creación de una base de datos mínima y el estableci-

Dossier de Actualidad

miento de medidas de garantía de los mismos. Igualmente, la comisión ha elaborado dictámenes sobre cuestiones y casos concretos, especialmente relativos a las aptitudes y requerimientos necesarios para el ejercicio de determinadas profesiones que exigen título universitario, y sobre las adaptaciones curriculares y de las evaluaciones.

Por otra parte, desde el Comisionado para la Universidad e Investigación se han convocado ayudas para las universidades de Cataluña para colaborar en la financiación de recursos materiales técnicos y personales, con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades del alumnado con discapacidad, con un presupuesto para 2009 de 300.000 €, que se incrementa con las aportaciones de las universidades destinatarias, que deben cofinanciar la acción con un 30% (*Convocatoria UNISCAT 2009*: http://www10.gencat.cat/agaur_web/AppJava/catala/a_beca.jsp?categoria=altres&id_beca=14221).

Estado de la cuestión

Los resultados de la incorporación de los estudiantes son discapacidad en las universidades catalanas, que se muestran en las tablas adjuntas, pueden resumirse en cuatro puntos:

→ La evolución del número de estudiantes matriculados de nuevo acceso ha sido muy importante, pasando de 48 en 2002 a 151 en 2008 (ver tabla 1), aunque el porcentaje es aún inferior a la población en general. Es también muy significativo el número de mujeres con discapacidad que se han incorporado (en 2008 el 61,59%).

→ Una tercera parte de los estudiantes con discapacidad cursan sus estudios universitarios a distancia (ver tabla 2)

→ Según el tipo de discapacidad, predominan los alumnos afectados por dificultades de movilidad y de carácter sensorial (ver tabla 3).

→ El número total de estudiantes que cursan estudios en estos momentos superan la barrera de los 1.000, cifra impensable hace tan sólo unos años. En las tablas 4, 5 y 6 podemos observar cómo, actualmente, todas las universidades catalanas tienen alumnos con discapacidad matriculados, ocupando los primeros lugares la UOC, la UB y la UAB, que la mayoría cursan estudios de 1º y 2º ciclo y que, en los casos que se dispone de datos, sólo un 10% precisa adaptaciones

Los retos de futuro

A pesar de estos datos positivos y alentadores, es evidente que queda mucho trecho por andar, desde las transformaciones institucionales necesarias para conseguir una universidad plenamente inclusiva a otras de carácter más puntual, ya sean técnicas (adaptaciones curriculares, evaluaciones alternativas, etcétera) o económicas (ayudas, becas, becas-salario, etcétera), que permitan hacer efectivo el derecho a la educación superior de todos los estudiantes con discapacidad que quieran y que, como señala la UNESCO (Declaración Mundial sobre la Educación Superior en el Siglo XXI (UNESCO, 1998), dispongan de los méritos, la capacidad, los esfuerzos, la perseverancia y la determinación necesaria y, todo ello, debe realizarse con la participación activa y la contribución de toda la comunidad universitaria, ya sean estudiantes, profesores o profesionales de administración y servicios, con y sin discapacidad.

Esperemos, con la ayuda de todos los actores implicados, lograr que la universidad tenga en cuenta cada vez más la discapacidad y la diversidad funcional y que prevalezca la igualdad de oportunidades para todos los universitarios.

Tabla 1. Evolución del número de estudiantes matriculados de nuevo acceso en Cataluña:

Años	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
Estudiantes matriculados	40	60	99	95	145	147	151

Fuente de información: Oficina de Orientación para el Acceso a la Universidad

Tabla 2. Estudiantes de nuevo acceso matriculados por universidades:

Universidad	2005	2006	2007	2008
Universitat de Barcelona	31	40	42	41
Universitat Autònoma de Barcelona	30	16	24	24
Universitat Politècnica de Catalunya	10	8	7	7
Universitat Pompeu Fabra	6	6	7	8
Universitat de Lleida	1	2	5	2
Universitat de Girona	3	5	11	12
Universitat Roviri i Virgili	6	3	7	10
Universitat Oberta de Catalunya	-	56	36	38
Universitat Ramon Llull	7	5	6	3
Universitat de Vic	1	2	0	3
Universitat Int. de Catalunya	-	2	1	3
Universitat Abad Oliba CEU	-	0	1	0
Total:	95	145	147	151

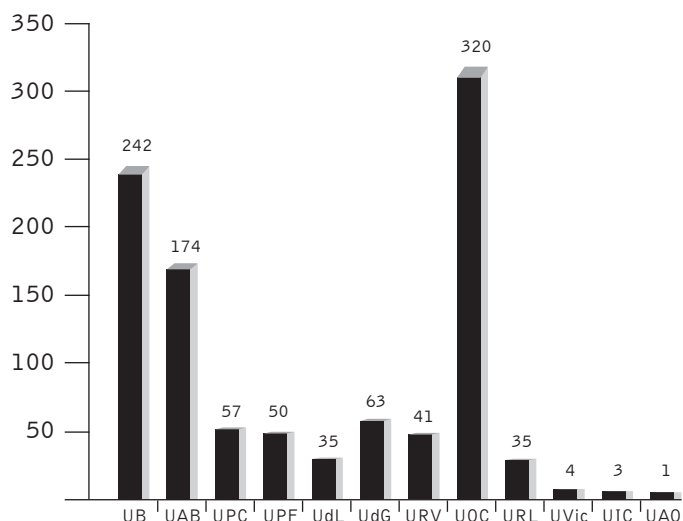
Fuente de información: Oficina de Orientación para el Acceso a la Universidad

Tabla 3. Número de estudiantes de nuevo acceso según el tipo de afectación en Catalunya:

Afectación	2007		2008	
	Total estudiantes	%	Total estudiantes	%
Auditiva	15	10,20	10	6,62
Mobilidad	58	39,46	35	23,18
Motricidad fina	2	1,36	2	1,32
Psicológica	10	6,80	23	15,23
Visual	15	10,20	20	13,25
Otras*	15	10,20	25	16,56
No especificado	32	21,77	36	23,80
Total	147	100%	151	100%

Fuente de información: Oficina de Orientación para el Acceso a la Universidad

Tabla 4. Estudiantes con discapacidad matriculados en las universidades catalanas en el curso 2007/2008:



Total: 1.025

Fuente de información: Oficina de Orientación para el Acceso a la Universidad

Tabla 5. Tipo de estudios que cursan (2007):

Tipo de estudios	Nº de estudiantes	%
Estudios de 1 ^{er} ciclo	336	32,78
Estudios de 1 ^{er} y 2 ^o ciclo	542	52,88
Estudios de 2 ^o ciclo	92	8,98
Máster universitario	33	3,22
Doctorado	17	1,66
Sin especificar	5	0,49
Total:	1025	100%

Fuente de información: Oficina de Orientación para el Acceso a la Universidad

Tabla 6. Necesidad de adaptaciones (2007):

Necesidad de adaptaciones	Nº de estudiantes	%
Sí	103	32,78
No	454	52,88
Sin especificar	92	8,98
Total:	1025	100%

Fuente de información: Oficina de Orientación para el Acceso a la Universidad

Tomás
AMBULANCIAS

AMBULANCIAS TOMÁS

SERVICIOS DE URGENCIAS 24 HORAS

- Concierto con S.C.S. (S. social)
- Concierto con compañías médicas
- Servicios de U.V.I. (con médico y A.T.S.)
- Servicios nacionales e internacionales
- Transporte adaptado (colectivo-individual)

**AMBULANCIAS ADAPTADAS
CON ELEVADOR PARA MINUSVÁLIDOS**

TEL. 93 232 30 30 • FAX 93 231 71 71
Padilla, 165
08013 Barcelona